

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°

1961

MELIPILLA,

17 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°1754 de fecha 03 de Junio de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 09 de Junio de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 16 de Junio de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-97-L115 “**Materiales de Construcción para arreglo de Sede Social**”, al Proveedor Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda., Rut: 79.862.000-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 8770, La Florida, Santiago, por un monto de \$854.920.- (ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte pesos) IVA incluido.

2.- **Formalización del Contrato:** Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/MWS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Secretaria Concejo Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

DECRETO EX. N° 1803

MELIPILLA

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto N°100 de fecha 19/03/2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015.

b) El Decreto Ex. N°1751 de fecha 08 de Junio de 2015 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Adquisición.

c) La Actura de Licitación de fecha 08 de Junio de 2015.

d) El Informe de Adjudicación de fecha 16 de Junio de 2015.

TENIENDO PRESENTE las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus reformas modificatorias.

DECRETO

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública ID 2874-07-1115 "Material de Construcción para arreglo de Sábalo Social", al Proveedor Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda, Rol. 78.882.000-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 670 La Florida, Santiago, por un monto de \$284.920 - (ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte pesos) IVA incluido.
 - 2.- Formalización del Contrato de formalizar de acuerdo a la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior entrega de los bienes del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.
 - 3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará como gasto el ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien la sustituya.
- Anexo: computo y arrendo

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



- ARCHIVO OFICINA DE PARTES
- Interiores
- Asesoría
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección de Control Municipal
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRECCIÓN
- COMANDO EN JEFE